

RESOLUCION No. 1799
05 OCT 2017

Por la cual se acepta una renuncia

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX -**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007 y el Acuerdo No. 0013 del 21 de febrero de 2007,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0378 del 13 de abril de 2015, se nombró con carácter provisional a **MAGDA JULIANA CASAS NEIRA**, en el cargo de Técnico Administrativo Grado 01 de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Que mediante comunicación del 04 de octubre de 2017, **MAGDA JULIANA CASAS NEIRA** presenta renuncia de manera irrevocable al cargo de Técnico Administrativo Grado 01 de la Oficina Asesora de Comunicaciones, a partir del 10 de octubre de 2017.

RESUELVE:

ARTICULO 1º Aceptar a partir del 10 de octubre de 2017 la renuncia presentada por **MAGDA JULIANA CASAS NEIRA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.725.141, al cargo de Técnico Administrativo Grado 01 de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

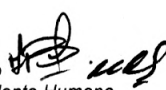
ARTICULO 2º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **05 OCT 2017**

EL PRESIDENTE


ANDRÉS EDUARDO VÁSQUEZ PLAZAS

Elaboró: Laura Babativa Mayorga - Grupo Talento Humano 
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano
Aprobó: Nora Alejandra Muñoz Barrios - Secretaria General (E)
PRE 111/17

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR